

REGISTRO CIVIL DE TIHUATLAN, VER REQUISITOS PARA RECONOCIMIENTO DE HIJOS

- 1.- Acta de Nacimiento <u>del Reconocido (a), del Reconocedor</u> <u>y de la madre.</u>
- 2.- Identificación oficial de la persona que reconoce
- 3.- Identificación oficial de la madre
- 4.- Identificación oficial de la reconocida si es mayor de edad.
- 5.- CURP de todas las personas que intervienen en el reconocimiento.

Todos los documentos deberán presentarse en original y copia